

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 03
	RESOLUCION	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0121 De 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación pública convocatoria de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024."

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 194 de la ley 100 de 1993, artículo 4 del decreto 139 de 1996, el Ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997, acuerdo 009 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante proceso de selección por Invitación Pública de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024, se adelantó proceso público, según Acuerdo 009 de 2023, Estatuto de Contratación para seleccionar el contratista para la; **"COMPRA, INSTALACION Y CAPACITACION DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA."**, proceso abierto a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2024, publicando pliegos de invitación a través de la página web www.hospitalsanvicente.gov.co de la E.S.E.

Que el presente proceso afectara el presupuesto del certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 32 del 13 de febrero del 2024, por valor de MIL CIENCO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.157.816.331).

Que de conformidad con la invitación Pública de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024, se puso a disposición de los interesados toda la documentación e información que pudiera estar relacionada con el proceso de contratación, en la página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co, y durante el término de publicidad del pliego de invitación Pública, y según el cronograma del proceso no se recibió ninguna observación a la invitación pública referenciada.

Que en el término de la invitación, se presentó observación al pliego de invitación en fecha del 21 de febrero del 2024, por la persona jurídica **TREEVEL COMERCIALIZADORA S.A.S.**, identificada con Nit: 900.426.095-3, a lo que el hospital le dio respuesta el 21 de febrero de 2024, expidiendo adendas a las solicitudes aceptadas el mismo día.

Que a la fecha de Cierre del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 003 de 2024, tuvo lugar el 22 de febrero de 2024 a las 02:00 p.m., en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del Cronograma fijado, se dejó constancia en el acta de cierre, que se presentó una sola propuesta por parte de la persona Jurídica **LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, Representado Legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.229.000 de Bucaramanga, con oferta económica de MIL CIENCO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.157.816.331).

Que el 22 de febrero de 2024, se efectuó la respectiva verificación y evaluación de propuesta en cuanto a los requisitos habilitantes, informe de evaluación que se publicó el 23 de febrero del 2024, en la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., del cual se corrió traslado hasta el día 26 de febrero de 2024 hasta las 8:00 a.m., para observar sin que se presentara pronunciamiento alguno, dando como el único oferente cierre **LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, habilitado, cuya propuesta

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030 Telecitás: (607) 8850030

Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD-AR-FR-016
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN	FECHA: 21/04/2020

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0121 De 2024

cumplió con toda los requisitos requeridos en el pliego de la Invitación Pública de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024.

Que no se presentaron falencias en la verificación de requisitos habilitantes, además no se presentó observaciones a la evaluación Jurídica, Técnicas, Financiera y Propuesta económica, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación, razón por la cual, el día 27 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m., es pertinente, **ADJUDICAR a LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, en el proceso de selección por Invitación Pública de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024, cuyo objeto corresponde a; **"LA COMPRA, INSTALACION Y CAPACITACION DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA."**

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente **expedir el acto administrativo de adjudicación dentro del proceso de selección de Invitación Publica de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el en uso de sus facultades legales,

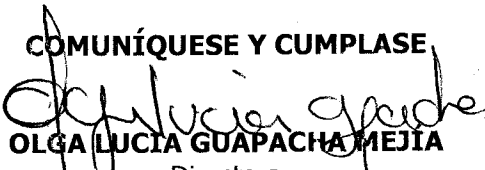
RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección Invitación Pública Convocatoria de Menor Cuantía Nro. 003 de 2024 y contrato, cuyo objeto es; **LA COMPRA, INSTALACION Y CAPACITACION DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, Representado Legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.229.000 de Bucaramanga, por valor de **MIL CIENCO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.157.816.331).**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución, la cual se publicada en la página web www.hospitalsanvicente.gov.co del Hospital San Vicente de Arauca ESE, y dejar el texto impreso en la Oficina Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca 27 FEB 2024

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
 Directora
 Hospital San Vicente de Arauca ESE

Revisó: Yeisson R. Álvarez Gómez/ Asesora jurídica
 Proyectó: Eddie Fabián Andrade – Aux de apoyo jurídica